

CAMBIO DE ESTUDIOS GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA

Admisión 2020/2021 1ª fase

Resolución de 04 de septiembre de 2020, del Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por la que se hace público el resultado de admisión por cambio de estudios al Grado en Ingeniería Mecánica correspondiente al curso académico 2020-2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado [BOUZ núm. 4-2017], así como en el artículo 7 de la Resolución de 20 de febrero de 2020, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión a estudios de grado por cambio de estudios en el curso académico 2020-2021. (B.O.A. número 43, de 3 de marzo de 2020), una vez valorados los expedientes y ordenadas las solicitudes conforme los criterios de adjudicación, se procede a hacer pública la relación nominal de los solicitantes admitidos y excluidos en el Grado en Ingeniería Mecánica para el curso académico 2020-2021:

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre

CASTILLO BRETÓN, MIGUEL
CLAVER CERVANES, JAVIER
MARTÍN BIELSA, EUGENIA
MORA MERINO, EDUARDO
PARDOS RIVERA, CÉSAR
SEDANO LACORTE, GUILLERMO
SIYUAN, SONG
ZHIMING, TIAN

Relación de EXCLUIDOS por no reunir los requisitos establecidos en la normativa

Apellidos y nombre

Motivo de exclusión

HAIDARA KANICE, AYUB RAP TORUNO, MAURO

Solicitud presentada fuera de plazo

No haber alcanzado el mínimo de 30 créditos reconocidos

Esta resolución ha sido notificada individualmente a cada uno de los solicitantes.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts, 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR DE LA EINA

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

C/ María de Luna, 3 Edificio Torres Quevedo (Campus Río Ebro) 50018-ZARAGOZA



Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 9	回流粉
Cargo o Rol	Fecha	
Director FINA	04/09/2020 12:13:00	
		Cargo o Rol Fecha





CAMBIO DE ESTUDIOS GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES

Admisión 2020/2021 1ª fase

Resolución de 04 de septiembre de 2020, del Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por la que se hace público el resultado de admisión por cambio de estudios al Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales correspondiente al curso académico 2020-2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado [BOUZ núm. 4-2017], así como en el artículo 7 de la Resolución de 20 de febrero de 2020, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión a estudios de grado por cambio de estudios en el curso académico 2020-2021. (B.O.A. número 43, de 3 de marzo de 2020), una vez valorados los expedientes y ordenadas las solicitudes conforme los criterios de adjudicación, se procede a hacer pública la relación nominal de los solicitantes admitidos y excluidos en el Grado en Ingeniería de Tecnología Industriales para el curso académico 2020-2021:

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre

AINAGA CÉSPEDES, JORGE OIHANE VENTURA, ITURRALDE

Relación de EXCLUIDOS por no reunir los requisitos establecidos en la normativa

Apellidos y nombre

Motivo de exclusión

RAP TORUNO, MAURO

No haber alcanzado el mínimo de 30 créditos reconocidos

Esta resolución ha sido notificada individualmente a cada uno de los solicitantes.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts, 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR DE LA EINA

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

C/ María de Luna, 3 Edificio Torres Quevedo (Campus Río Ebro) 50018-ZARAGOZA

CSV: cd5776b6a9dccfe62ac70fbe15d43a3b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 9
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director EINA	04/09/2020 12:13:00





CAMBIO DE ESTUDIOS GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN

Admisión 2020/2021 1ª fase

Resolución de 04 de septiembre de 2020, del Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por la que se hace público el resultado de admisión por cambio de estudios al Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación correspondiente al curso académico 2020-2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado [BOUZ núm. 4-2017], así como en el artículo 7 de la Resolución de 20 de febrero de 2020, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión a estudios de grado por cambio de estudios en el curso académico 2020-2021. (B.O.A. número 43, de 3 de marzo de 2020), una vez valorados los expedientes y ordenadas las solicitudes conforme los criterios de adjudicación, se procede a hacer pública la relación nominal de los solicitantes admitidos y excluidos en el Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación para el curso académico 2020-2021:

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre

REHMAN ISHTIAQ, UR LILLO RAMON, JAVIER HUANG, TIANHAO

Relación de EXCLUIDOS por no reunir los requisitos establecidos en la normativa

Apellidos y nombre

Motivo de exclusión

No hay estudiantes en esta situación

Esta resolución ha sido notificada individualmente a cada uno de los solicitantes.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts, 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR DE LA EINA

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

C/ María de Luna, 3 Edificio Torres Quevedo (Campus Río Ebro) 50018-ZARAGOZA

CSV: cd5776b6a9dccfe62ac70fbe15d43a3b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	鄾
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director EINA	04/09/2020 12:13:00	



CAMBIO DE ESTUDIOS GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

Admisión 2019/2020 1ª fase

Admisión 2020/2021 1ª fase

Resolución de 04 de septiembre de 2020, del Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por la que se hace público el resultado de admisión por cambio de estudios al Grado en Ingeniería Informática correspondiente al curso académico 2020-2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado [BOUZ núm. 4-2017], así como en el artículo 7 de la Resolución de 20 de febrero de 2020, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión a estudios de grado por cambio de estudios en el curso académico 2020-2021. (B.O.A. número 43, de 3 de marzo de 2020), una vez valorados los expedientes y ordenadas las solicitudes conforme los criterios de adjudicación, se procede a hacer pública la relación nominal de los solicitantes admitidos y excluidos en el Grado en Ingeniería Informática para el curso académico 2020-2021:

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos v nombre	Nota media del expediente	Resultado de la admisión
Apciliada y lidilibi c	Hota ilicula aci expedicite	ncountado de la dallilotori

GARCÍA VÁZQUEZ, SAMUEL DANIEL	9.3	ADMITIDO
RODRÍGUEZ GRACIA, JUAN ANTONIO	8.13	ADMITIDO
TEIXEIRA DE SANTANA, DENIS	7.5	ADMITIDO
BELTRÁN PARDOS, MIGUEL	7.28	ADMITIDO
ARIZA ANTÓN, DANIEL	7.27	ADMITIDO
BERRUETE DÍAZ, JAIME	7.26	ADMITIDO
PERERA MURILLO, MARTA	7.18	ADMITIDA
FUSTER TRALLERO, JAVIER	6.77	ADMITIDO
MENDOZA ARANDA, JESÚS	6.63	ADMITIDO
HERRER TORRES, JAVIER	6.47	ADMITIDO
LISA LABORDA, JORGE	5.18	ADMITIDO
CLARIANA PASCUAL, RAEL	3.93	ADMITIDO

SOLICITANTES NO ADMITIDOS: lista de espera

CAMERANO DAVID. NICOLÁS LISTA DE ESPERA Nº1 3.6

C/ María de Luna, 3 Edificio Torres Quevedo (Campus Río Ebro) 50018-ZARAGOZÁ

eina unizar es

CSV: cd5776b6a9dccfe62ac70fbe15d43a3b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 9
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director EINA	04/09/2020 12:13:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente.

Motivo de exclusión

HERNÁNDEZ FERRER, JENNIFER

No haber alcanzado el mínimo de 30 créditos reconocidos

Esta resolución ha sido notificada individualmente a cada uno de los solicitantes.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts, 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR DE LA EINA

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

C/ María de Luna, 3 Edificio Torres Quevedo (Campus Río Ebro) 50018-ZARAGOZA

	CSV: cd5776b6a9dccfe62ac70fbe15d43a3b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 9
l	Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
	JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director EINA	04/09/2020 12:13:00





CAMBIO DE ESTUDIOS GRADO EN ESTUDIOS EN ARQUITECTURA

Admisión 2019/2020 1ª fase

Admisión 2020/2021 1ª fase

Resolución de 04 de septiembre de 2020, del Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por la que se hace público el resultado de admisión por cambio de estudios al Grado en Estudios en Arquitectura correspondiente al curso académico 2020-2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado [BOUZ núm. 4-2017], así como en el artículo 7 de la Resolución de 20 de febrero de 2020, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión a estudios de grado por cambio de estudios en el curso académico 2020-2021. (B.O.A. número 43, de 3 de marzo de 2020), una vez valorados los expedientes y ordenadas las solicitudes conforme los criterios de adjudicación, se procede a hacer pública la relación nominal de los solicitantes admitidos y excluidos en el Grado en Estudios en Arquitectura para el curso académico 2020-2021:

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre

MONGE FARJAS, GEMA MONTOYA LAZO, SILVANA VIVIANA PUEYO GRACIA, IRENE YZAGUIRRE GARCÍA, RAQUEL

Relación de EXCLUIDOS por no reunir los requisitos establecidos en la normativa

Apellidos y nombre

Motivo de exclusión

SANTANA GUZMÁN, OMAR

No presenta la documentación requerida

Esta resolución ha sido notificada individualmente a cada uno de los solicitantes.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts, 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR DE LA EINA

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

C/ María de Luna, 3 Edificio Torres Quevedo (Campus Río Ebro) 50018-ZARAGOZA

CSV: cd5776b6a9dccfe62ac70fbe15d43a3b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 9
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director EINA	04/09/2020 12:13:00





CAMBIO DE ESTUDIOS GRADO EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO

Admisión 2019/2020 1ª fase

Admisión 2020/2021 1ª fase

Resolución de 04 de septiembre de 2020, del Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por la que se hace público el resultado de admisión por cambio de estudios al Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto correspondiente al curso académico 2020-2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado [BOUZ núm. 4-2017], así como en el artículo 7 de la Resolución de 20 de febrero de 2020, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión a estudios de grado por cambio de estudios en el curso académico 2020-2021. (B.O.A. número 43, de 3 de marzo de 2020), una vez valorados los expedientes y ordenadas las solicitudes conforme los criterios de adjudicación, se procede a hacer pública la relación nominal de los solicitantes admitidos y excluidos en el Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto para el curso académico 2020-2021:

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre

ABAD TORRALBA, DANIEL
CORTÉS SÁNCHEZ,SANDRA
GARCÍA CÓLERA, GUILLERMO
LÓPEZ DOMINGO, JAVIER
RANZ TEJERO, LUIS
RODRÍGUEZ GARCÍA, ALEJANDRO

Relación de EXCLUIDOS por no reunir los requisitos establecidos en la normativa

Apellidos y nombre

CAMAÑES GOMEZ, IRENE PALACIOS CENDOYA, JAVIER VILLANUA GASSENT, JULIA

Motivo de exclusión

No haber alcanzado el mínimo de 30 créditos reconocidos No haber alcanzado el mínimo de 30 créditos reconocidos No haber alcanzado el mínimo de 30 créditos reconocidos

Esta resolución ha sido notificada individualmente a cada uno de los solicitantes.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts, 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR DE LA EINA

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

C/ María de Luna, 3 Edificio Torres Quevedo (Campus Río Ebro) 50018-ZARAGOZA

CSV: cd5776b6a9dccfe62ac70fbe15d43a3b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 9
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director EINA	04/09/2020 12:13:00





CAMBIO DE ESTUDIOS GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

Admisión 2019/2020 1ª fase

Admisión 2020/2021 1ª fase

Resolución de 04 de septiembre de 2020, del Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por la que se hace público el resultado de admisión por cambio de estudios al Grado en Ingeniería Eléctrica correspondiente al curso académico 2020-2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado [BOUZ núm. 4-2017], así como en el artículo 7 de la Resolución de 20 de febrero de 2020, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión a estudios de grado por cambio de estudios en el curso académico 2020-2021. (B.O.A. número 43, de 3 de marzo de 2020), una vez valorados los expedientes y ordenadas las solicitudes conforme los criterios de adjudicación, se procede a hacer pública la relación nominal de los solicitantes admitidos y excluidos en el Grado en Ingeniería Eléctrica para el curso académico 2020-2021:

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre

CLAVER CERVANTES, JAVIER HAO, JIAYAN REHMAN ISHTIAQ, UR

Relación de EXCLUIDOS por no reunir los requisitos establecidos en la normativa

No hay estudiantes en esta situación

Esta resolución ha sido notificada individualmente a cada uno de los solicitantes.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts, 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR DE LA EINA

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

C/ María de Luna, 3 Edificio Torres Quevedo (Campus Río Ebro) 50018-ZARAGOZA

CSV: cd5776b6a9dccfe62ac70fbe15d43a3b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 9
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director EINA	04/09/2020 12:13:00





CAMBIO DE ESTUDIOS GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA

Admisión 2019/2020 1ª fase

Admisión 2020/2021 1ª fase

Resolución de 04 de septiembre de 2020, del Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por la que se hace público el resultado de admisión por cambio de estudios al Grado en Ingeniería Electrónica y Automática correspondiente al curso académico 2020-2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado [BOUZ núm. 4-2017], así como en el artículo 7 de la Resolución de 20 de febrero de 2020, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión a estudios de grado por cambio de estudios en el curso académico 2020-2021. (B.O.A. número 43, de 3 de marzo de 2020), una vez valorados los expedientes y ordenadas las solicitudes conforme los criterios de adjudicación, se procede a hacer pública la relación nominal de los solicitantes admitidos y excluidos en el Grado en Ingeniería Electrónica y Automática para el curso académico 2020-2021:

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre

ESQUÍROZ OLLOQUI,YAGO REHMAN ISHTIAQ, UR ZHANG, SHIDONG ZOU, ZHONGMING

Relación de EXCLUIDOS por no reunir los requisitos establecidos en la normativa

Apellidos y nombre

Motivo de exclusión

MICHELUTTI, MARIANO

No haber alcanzado el mínimo de 30 créditos reconocidos

Esta resolución ha sido notificada individualmente a cada uno de los solicitantes.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts, 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR DE LA EINA

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

C/ María de Luna, 3 Edificio Torres Quevedo (Campus Río Ebro) 50018-ZARAGOZA

CSV: cd5776b6a9dccfe62ac70fbe15d43a3b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 9
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director EINA	04/09/2020 12:13:00

